

b) *En Francia.*—El partido colectivista francés, formado con los despojos de «La Internacional», es menos fuerte que en Alemania, aunque desgraciadamente gana terreno, habiendo logrado escalar cincuenta puestos de la Cámara de diputados y apoderarse de número relativamente considerable de Municipios. Realiza activa propaganda, y sobre los principios de Ultra-Rhin, tras el Congreso celebrado en Saint-Etienne, en 1882, se ha dividido en cinco fracciones ó bandos, denominados:

1.º Partido de la *Alianza socialista revolucionaria*, ó *blanquista*.

2.º Partido *obrero francés*, ó de *marxistas*: con Julio Guesde, Lafargue, Vaillant, Chauvin, etc.

3.º Partido *obrero socialista revolucionario francés*, ó *posibilistas*: con Benoit Malon.

Los posibilistas se subdividen en *broassistas* y *allemanistas*.

4.º *El partido de los socialistas independientes*: con Jaurès, Rouanet, Millerand, Viviani, etc.

5.º *El partido de los anarquistas*: con Sebastián Faure y otros numerosos compañeros.

En el fondo, sólo existen dos grandes fracciones: la de los *revolucionarios*, dirigidos por Julio Guesde, y la de los *posibilistas* ó *reformistas*, fundada por Benoit Malon, y capitaneada por Brousse y Allemane. París es el centro de los posibilistas, y los revolucionarios arraigan principalmente en provincias.

III.—Del socialismo agrario.

I. EXPOSICIÓN DE SUS DOCTRINAS.—1.º *Causa del mal que la sociedad sufre.*—Los socialistas agrarios están convencidos de que el mal que la sociedad sufre sólo se debe á la existencia de la *propiedad raíz privada*. «El progreso moderno, dicen, no nos ha traído la felicidad deseada, ya que se oyen los interminables gemidos que por todo el universo resuenan, lamentando la ruina de la industria y la pobreza del pueblo. Y ¿de dónde arranca este estado de cosas? Como la situación es la misma en todas las naciones, resulta probado que la causa del dolor es común y universal.

No podemos, en consecuencia, buscar por causa la falta de dinero, ni el exceso de población, ni la parsimonia de la naturaleza, que varían en cada pueblo ó no tienen lugar en todos. La causa del sufrimiento universal no es otra—añaden—que la *renta de los bienes raíces*, ó, dicho de otro modo, la *propiedad raíz privada* y las numerosas especulaciones que lleva consigo. Ocurre, en efecto, que cuanto más con el progreso aumenta la suma de las riquezas nuevas, más grande es la parte que engruesa la renta de los bienes raíces, llegando á absorber hasta el capital y el trabajo... He ahí, pues, la causa del mal social; de la desigualdad social; de la existencia de enormes fortunas al lado de la más profunda miseria; porque siendo necesaria la tierra al ejercicio del trabajo, el que es dueño de la tierra es amo de todos los frutos del trabajo, salvo los indispensables para que el trabajo exista» (1).

2.º *Remedio del mal social.*—Para curar la sociedad sólo hay un remedio de carácter infalible: suprimir totalmente la propiedad raíz privada. «Wemust-make land common property» (2); «necesitamos hacer que la tierra sea propiedad común», dice H. Georges.

Y según él, debemos, desde luego, sustituir la propiedad privada individual de la tierra por la propiedad común, para extirpar la pobreza y conseguir que los salarios—cual lo exige la justicia—redundan en provecho completo del trabajador. Ningún otro medio, al decir de los socialistas agrarios, defenderá la causa del mal, ni ofrece probabilidades de éxito. No más el socialista es remedio simple y soberano, que elevará los salarios, aumentará las utilidades del capital, destruirá el pauperismo, dará empleo remunerador al que lo desee, abriendo campo libre al vuelo de las facultades humanas y llevando la civilización á la altura mayor y más perfecta. Sépase, en fin, que los socialistas agrarios no piden la supresión de todas las propiedades privadas; dejan subsistente la propiedad mobiliaria y la industrial, y no reclaman sino la supresión total de la propiedad de los bienes raíces individuales, queriendo sea el Estado «landlord» universal.

(1) Henry George: *Progress and poverty*.

(2) Henry George: *Op. cit.*

3.º *Medios conducentes á la expresada supresión.*— Todos los socialistas agrarios están de acuerdo sosteniendo que los propietarios del suelo lo detentan injustamente, y que es preciso que la tierra vuelva á ser del Estado. Pero, en lo relativo á los medios para lograr la restitución pretendida, cada cual los elige diferentes, á saber: los unos optan por la desposesión de los actuales propietarios, y los demás rechazan la pretendida desposesión. Algunos de entre los primeros piden que el Estado se apodere de los bienes raíces, sin indemnizar á los propietarios; otros apoyan el recobro, previa indemnización, representada por una nota en el gran libro de la deuda nacional; otros sostienen que el Estado debe apropiarse el suelo, á medida que vayan muriendo los actuales propietarios y sin indemnizar á los herederos. Y por uno ú otro de los caminos, cuando el Estado llegue á poseer todos los bienes raíces, deberá alquilarlos en parcelas á los particulares, por tiempo más ó menos largo, aplicando el producto de los arriendos al levantamiento de las cargas públicas, de tal modo que no será preciso establecer impuesto alguno. Los partidarios de la no desposesión dicen, con Henry Georges, que se proponen «no confiscar ni comprar la propiedad del suelo», visto que «lo uno sería injusto, é inútil lo otro». Quieren, en cambio, «que los individuos que ahora poseen conserven, si así les place, la posesión de lo que llaman *su tierra*; que continúen llamándola *suya*, y la compren ó la vendan, la leguen ó la dividan, porque—dicen—podemos dejarles la envoltura si nos apoderamos del contenido». ¡Apoderarse del contenido!... ¿Cómo?... «Establezcamos sencillamente un impuesto equivalente al *precio cierto de alquiler*; que no es necesario confiscar la tierra cuando basta confiscar la renta.» En consecuencia, no pretenden variar cosa alguna del sistema actual; se contentan con agravar el impuesto que pesa sobre las rentas del suelo, á fin de, con tal agravación, suprimir toda otra especie de impuesto...

II. *Resumen histórico.*—Ya en 1826, Bernardino Rivadavia, presidente socialista de la República Argentina, propuso el establecimiento de la posesión enfiteútica del suelo, dentro de la cual el Estado, único propietario de la tierra, debería confiarla á labradores que, pagando arriendos fijados cada diez años, pro-

porcionarían los ingresos necesarios para el sostenimiento del Estado.—La doctrina de Rivadavia fué recogida por Devyr con los agraristas de la América del Norte, y ha sido apoyada en cierto modo por Collins, que desde 1850 ha predicado la aportación colectiva del suelo y de una parte de los capitales. Pretendió también que se hiciese el rescate mediante un fuerte impuesto sobre la renta. De modo que el sistema soñado por Collins tiene ciertas analogías con el *ager publicus* de los romanos y con los *dominios comprometidos* de la antigua monarquía francesa.

Pero el gran apóstol y gran teórico del socialismo es, sin duda, el americano Henry Georges, que expuso sus ideas en su *Progres and Poverty*, publicado en 1879, y más tarde en su *Cuestión agraria y Carta abierta á León XIII sobre la condición de los obreros*. Estas obras, generalmente muy moderadas en la forma, encierran vigorosos pensamientos y descubren todas las objeciones que cabe hacer contra la propiedad de los bienes raíces privados. Son libros por cuyo influjo han venido á ser los Estados Unidos tierra clásica del socialismo agrario, país donde se predica este socialismo desde hace largo tiempo, y en el que abundan sus partidarios; foco, en fin, de predicaciones que han germinado en Irlanda, en Australia y en las colonias inglesas, si que también en Westfalia, por obra de Flürscheim y en los cerebros de Herbert Spencer (al menos cuando escribió su libro sobre *La estadística social*), de Emilio de Laveleye—autor de *La propiedad territorial y sus formas primitivas*—Wallace, Mac. Glinn, Dawson, Hertzka, Stout y Syme.

IV.—Socialismo de Estado.

I. EXPOSICIÓN DE SUS DOCTRINAS.—1.º *Causa de la enfermedad social.*—Para los socialistas de Estado, el mal que nuestra sociedad sufre no radica ni en la propiedad privada, ni en el desenvolvimiento excesivo de la iniciativa individual. Y en consecuencia, no piden la supresión de una, ni quieren se coarte la otra. Por esto respetan profundamente las instituciones existentes, permiten la posesión de muebles é inmue-